

**Informe semestral de actividades del Comité de
Integridad de la Auditoría Superior de la
Federación**

Julio-diciembre 2024

Índice

Presentación	2
1. El Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación.....	4
2. Personas Asesoras en materia de Ética.	5
3. Actividades de difusión y capacitación.....	6
3.1. Difusión de la Política de Integridad.....	7
3.2 Día por la Integridad.....	7
4. Denuncias por conductas contrarias a la Política de Integridad.....	8
4.1. Datos estadísticos.....	8
a) Clasificación de las denuncias por área.....	9
b) Mecanismo de recepción de denuncias.....	9
c) Clasificación de las denuncias recibidas.....	10
d) Asuntos competencia del CIASF.....	11
e) Número de denuncias determinadas.....	11
Conclusión	12

Presentación

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) es el órgano encargado de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión, en los órganos constitucionales autónomos, en los estados y municipios, así como en cualquier entidad o persona física o moral que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales.

Las funciones y objetivos de la ASF están definidos en el Plan Estratégico Institucional 2018-2026, el cual establece que:

1. *“El resultado final de la labor de la ASF son los Informes Individuales de Auditoría y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública”.*
2. *“Para el desarrollo de estos trabajos, la ASF se basa en los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad”.*
3. *“Su marco rector está constituido por el ámbito legal (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación), ámbito técnico (normativa interna que rige el funcionamiento de la institución) y ámbito ético (Código de Ética, Código de Conducta, Política Institucional de Integridad, Directrices para prevenir conflictos de intereses)”.*
4. *“Se ha establecido que las metas de la fiscalización no deben ser los montos de las observaciones ni la cantidad de acciones, sino más bien, los efectos en la gobernanza de las entidades públicas y su contribución real a la rendición de cuentas”.*

Con el propósito de cumplir sus objetivos institucionales, la ASF ha determinado que sus metas de fiscalización deben trascender los montos y las observaciones registradas, priorizando su impacto positivo en la gobernanza de las entidades públicas y su contribución efectiva a la rendición de cuentas. Para lograr estos objetivos, su marco rector institucional se sustenta en tres pilares: el ámbito legal, el ámbito técnico y el ámbito ético.

En este contexto, el Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación (CIASF) desempeña un papel fundamental como órgano colaborador en la planificación y ejecución de estrategias, líneas de acción, políticas institucionales y campañas de comunicación interna. Asimismo, promueve la Política de Integridad de la ASF y diseña mecanismos para prevenir, identificar, atender y dar seguimiento a conductas que puedan vulnerar el Código de Ética y el Código de Conducta de la institución.

El Comité de Integridad adopta las mejores prácticas internacionales, en particular las establecidas en la ISSAI 130, así como los principios, valores, reglas de integridad y criterios rectores contenidos en el Código de Conducta de la ASF; de este modo, actúa como árbitro imparcial frente a los riesgos éticos que puedan surgir en el desempeño de las funciones de la institución.

Por lo anterior, y en apego a los principios y valores, el Comité de Integridad, con fundamento en el Capítulo I, numeral 1.1, fracción VII, de los Lineamientos de Operación del Comité de Integridad, tiene a bien emitir el Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2024.

1. El Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación.

El Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación, es el órgano colegiado que tiene como principal función plantear estrategias, líneas de acción, políticas institucionales, campañas de comunicación interna y diversas medidas para promover la Política de Integridad; diseñar mecanismos para prevenir, identificar, atender y dar seguimiento a posibles conductas contrarias al Código de Ética y Código de Conducta, así como analizar, revisar y determinar asuntos relacionados con posibles conflictos de interés.

Cabe precisar que, el CIASF es el órgano encargado de la supervisión del cumplimiento de la Política de Integridad, no cuenta con facultades para sancionar las conductas de las personas servidoras públicas de la ASF; por lo que, en caso de tratarse de la presunta comisión de faltas administrativas, esto deberá atenderse por las áreas competentes conforme con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Para dar atención a los asuntos de su competencia, el CIASF sesiona de forma ordinaria por lo menos dos veces al año y, de forma extraordinaria cuando las circunstancias así lo ameritan. En el periodo de julio a diciembre de 2024, el Comité sesionó en dos ocasiones:

Tipo de Sesión	Fecha
Segunda Sesión Ordinaria 2024	18 de julio de 2024
Tercera Sesión Ordinaria 2024	16 de diciembre de 2024

El Comité, durante el periodo en revisión tomó **17 acuerdos**, distribuidos de la forma siguiente:

Segunda Sesión Ordinaria: 8 acuerdos

Acuerdo	Tema	Estatus
CIASF-SO-JUL-001-2024 A	Informe sobre determinaciones	El Comité fue informado.
CIASF-SO-JUL-006-2024		
CIASF-SO-JUL-007-2024 A	Reforma a los documentos que conforman la Política de Integridad de la institución.	Pendiente definir fechas.
CIASF-SO-JUL-008-2024		

Tercera Sesión Ordinaria: 9 acuerdos

Acuerdo	Tema	Estatus
CIASF-SO-DIC-001-2024 A	Informe sobre determinaciones	El Comité fue informado.
CIASF-SO-DIC-003-2024		
CIASF-SO-DIC-004-2024	Elaboración de criterio orientador	En proceso.
CIASF-SO-DIC-005-2024 A	Informe sobre determinaciones	El Comité fue informado.
CIASF-SO-DIC-008-2024		
CIASF-SO-DIC-009-2024	Reforma a los documentos que conforman la Política de Integridad de la institución.	En proceso de discusión.

2. Personas Asesoras en materia de Ética.

La Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) número 130, emitida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), aprobada en su XXII Congreso celebrado en Emiratos Árabes Unidos en 2016, prevé entre otros criterios, la importancia de contar con un asesor de ética en las entidades de fiscalización.

Por tal motivo, en la ASF se cuenta con personas que se han capacitado para coadyuvar con el Comité de Integridad con su labor, a través de la figura de la “Persona Asesora en materia de Ética”. Estas personas son el primer contacto en cada una de las áreas de la ASF, para asesorar, orientar, acompañar y dar seguimiento a temas relacionados con la Política de Integridad, a fin de participar en la construcción de una cultura de integridad y un ambiente laboral idóneo.

Actualmente, la institución cuenta con 14 Personas Asesoras titulares y 4 personas asesoras suplentes.

Como parte de sus actividades han realizado difusión de temas vinculados con ética e integridad y, en el periodo de julio a diciembre de 2024, reportaron haber impartido 29 asesorías a personal de la institución.

2.1. El Directorio de las Personas Asesoras en materia de Ética se difundió mediante el correo electrónico institucional; asimismo, se encuentra disponible tanto en internet como en intranet. Para consultarlo en internet, la liga es:

https://www.asf.gob.mx/uploads/283_Politica_de_Integridad/DIRECTORIO%202023-2025.pdf

Además, en el lugar de cada una de las Personas Asesoras se encuentra un distintivo para la fácil identificación por parte de los integrantes del área.



3. Actividades de difusión y capacitación.

Entre las funciones del CIASF se encuentra la promoción de la Ética Pública e Integridad y la Política de Integridad institucional entre las personas servidoras públicas de la ASF; vinculado con ello se encuentra la implementación de acciones que favorezcan su cumplimiento.

Lo anterior, como una vía para sensibilizar y concientizar a cada una de las personas integrantes de la ASF sobre la importancia de adoptar los principios, valores, reglas de integridad y criterios rectores. Con este motivo, el Comité emplea diversos medios y acciones para dar cumplimiento a la labor de difusión y capacitación.

3.1. Difusión de la Política de Integridad.

En el periodo de julio a diciembre de 2024, se ha empleado como canal principal de difusión de la Política de Integridad el correo institucional.

Desde el correo institucional politicaintegridad@asf.gob.mx se comparten diversas infografías relacionadas con temas de ética e integridad y se difunde información sobre las actividades del “Día por la Integridad”.

3.2 Día por la Integridad.

El día 9 de cada mes se conmemora en la institución el “Día por la Integridad” a través de diversas actividades que permiten sensibilizar e informar sobre temas vinculados con la Política de Integridad y dilemas éticos.

En el plazo de julio a diciembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades:

Mes	Actividad	Ponentes
Julio	Conferencia virtual: Salario emocional vs salario material. Balance entre la vida personal y laboral.	Mtra. María de los Ángeles García González
Agosto	Conferencia virtual: La importancia de una burocracia pública efectiva.	Dr. Fernando Nieto Morales
Septiembre	Conferencia virtual: La importancia de la búsqueda de la verdad desde la profesión.	Lic. Julián C. Andrade Jardí
Octubre	Conferencia virtual: Ciberseguridad y Ética de lo digital.	Lic. Victoria Villagómez
Noviembre	Conferencia virtual: Violencia de género y hostigamiento en el ambiente laboral.	Lic. Marisol Flores Ayala

Mes	Actividad	Ponentes
Diciembre	Conferencia virtual: Ética e Igualdad de Género.	Mtra. Margarita Cortés Cid
	Comentarios sobre el libro: Hacia el Pantano.	Dr. Gerardo Laveaga
	Conferencia virtual: Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.	Dr. Juan Carlos Sánchez Lora
	Presentación de una adaptación de la obra de teatro: "El censo", de Emilio Carballido.	Programa piloto del taller de teatro de la ASF

Para realizar dichas actividades, se contó con el apoyo del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior para cargar las sesiones en la plataforma institucional y otorgar a las personas participantes horas de capacitación proporcionales a la duración de cada una.

4. Denuncias por conductas contrarias a la Política de Integridad.

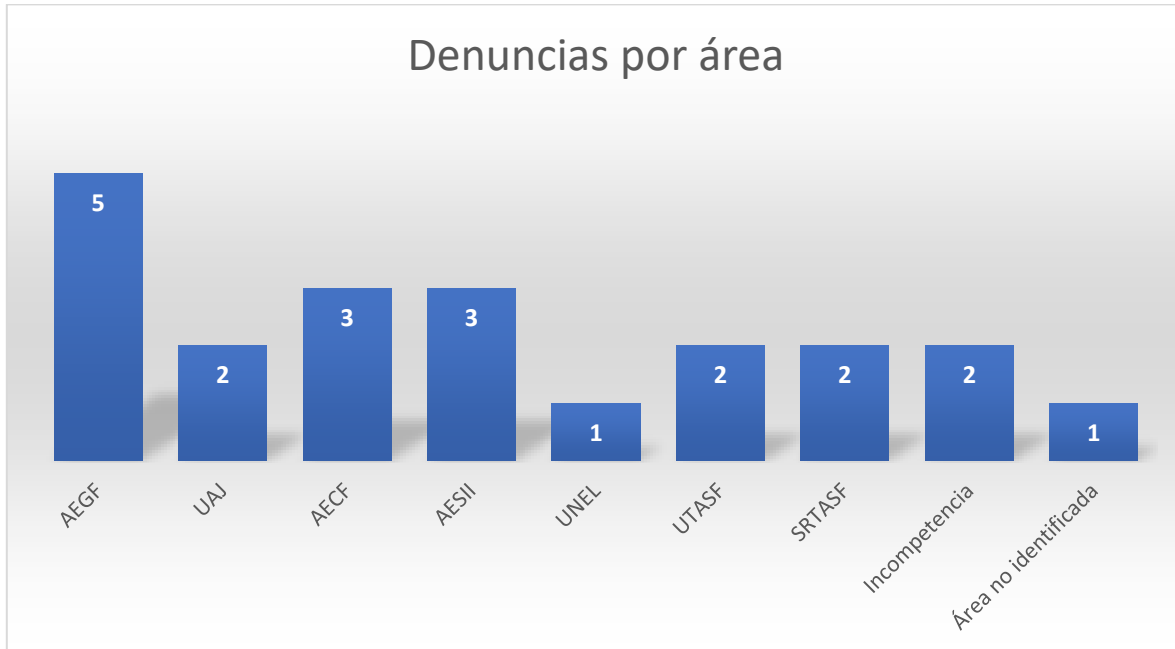
El CIASF tiene como parte de sus funciones prevenir, identificar, atender y dar seguimiento a posibles conductas contrarias a la Política de Integridad, así como los escritos recibidos con motivo de un posible conflicto de interés.

4.1. Datos estadísticos.

En ejercicio de dichas atribuciones, en el periodo de julio a diciembre de 2024, **se recibieron 21 denuncias** por presuntas conductas contrarias a la Política de Integridad, resultandos relevantes los siguientes datos estadísticos: a) Clasificación de las denuncias por área; b) Mecanismo de recepción de denuncias; c) Clasificación de las denuncias recibidas; d) Asuntos competencia del CIASF.

a) Clasificación de las denuncias por área.

Las denuncias recibidas, se clasifican por área de la siguiente forma:

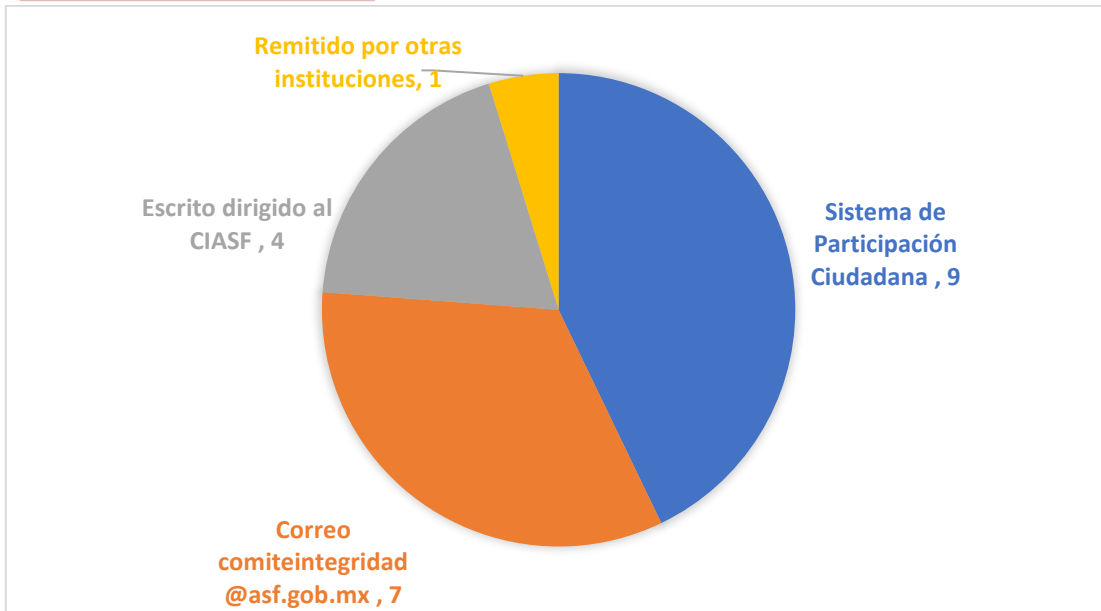


Gráfica 1. "Clasificación de las denuncias por área".

b) Mecanismo de recepción de denuncias.

De las **21** denuncias recibidas, **9** fueron a través del Mecanismo de recepción de denuncias del Comité de Integridad de la ASF, del Sistema de Participación Ciudadana¹; **7** por medio del correo electrónico comiteintegridad@asf.gob.mx; **4** mediante escrito dirigido al CIASF y **1** remitida por otra institución.

¹ Disponible en: <http://participacionciudadana.asf.gob.mx/index/index.html>

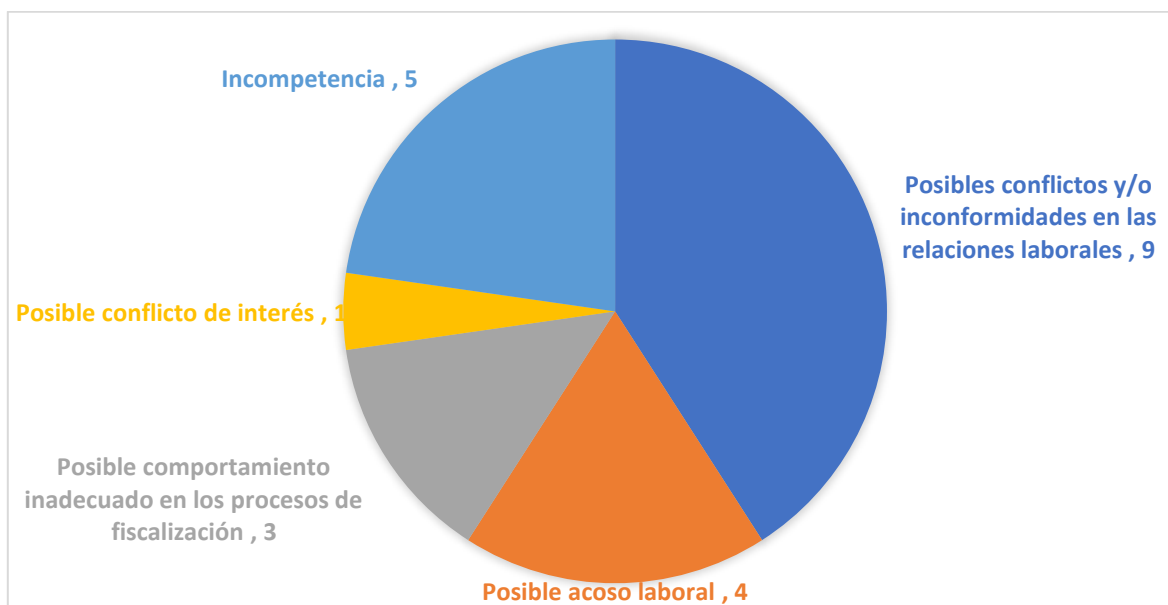


Gráfica 2. "Mecanismos de recepción de denuncias"

c) Clasificación de las denuncias recibidas.

Una vez que las denuncias son recibidas y se cuenta con información suficiente sobre los hechos en que versan, el Comité de Integridad realiza una clasificación.

Derivado de ello, se tienen los resultados siguientes:



Gráfica 3. "Clasificación de las denuncias recibidas"

Las conductas más recurrentes por las que se recibieron denuncias son: posibles conflictos y/o inconformidades en las relaciones laborales.

Es importante precisar que, una misma denuncia puede ser clasificada con varias conductas, por ello el número de las clasificaciones es mayor al número total de denuncias recibidas.

d) Asuntos competencia del CIASF.

De las **21** denuncias totales recibidas, es importante precisar que, atendiendo a los *Lineamientos de Operación del Comité de Integridad* y el *Protocolo de Operación para presentar, recibir, analizar, revisar y determinar los casos de denuncias por incumplimiento a la Política de Integridad*, **16** resultaron competencia del CIASF; las restantes se remitieron a la autoridad competente para darles el trámite correspondiente.

e) Número de denuncias determinadas.

Durante el periodo objeto del presente informe, el Comité de Integridad aprobó por unanimidad la determinación de **9 denuncias**, distribuyéndose de la siguiente forma:

Sesión	Denuncias determinadas
Segunda Sesión Ordinaria 2024	6
Tercera Sesión Ordinaria 2024	7

Conclusión

La integridad pública es una responsabilidad diaria que se refleja en cada acción del servicio público. Durante el segundo semestre de 2024, el Comité de Integridad de la ASF trabajó activamente en la promoción de principios y valores éticos, la difusión de la Política de Integridad y la atención a denuncias de posibles conductas indebidas.

Las actividades realizadas evidencian el compromiso de construir un entorno laboral basado en el respeto, la transparencia y el profesionalismo. Gracias a la participación de las Personas Asesoras en materia de Ética y al seguimiento de mejores prácticas internacionales, la ASF continúa fortaleciendo su cultura de integridad y su credibilidad ante la ciudadanía.

Con estas acciones, el Comité reafirma su misión de fomentar una conducta ética en todos los niveles de la institución, consolidando a la ASF como un referente de transparencia y buen gobierno.

Diciembre de 2024
Comité de Integridad